Radicado No.: **20231700032623**
Fecha: **11-09-2023**

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO[1]

CERTIFICA QUE EL SIGUIENTE CONTRATISTA HA CUMPLIDO PARA EL PAGO, Conforme lo siguiente

1. Datos Generales.

Contrato	CO1.PCCNTR.4934368
Contratista – nombre. En caso de cesión informar	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES SAS
NIT - CC	860.519.556-2
Objeto[2]	Se obliga a Prestar los servicios de consultoría de Auditoría externa, requeridos para la selección del inversionista de la Convocatoria Pública UPME GN 01-2022, conforme al numeral 14 de los DSI del proceso.

2. Duración del contrato.

Fecha de firma	31 de mayo de 2023 (acta de inicio radicado UPME No. 20231700000926).
Plazo de ejecución de contrato	El término de duración del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
Fecha de inicio. En caso de cesión informar	No Aplica
Fecha final inicial	30 de noviembre de 2023
Prórroga	No Aplica
Días suspendidos	No Aplica
Fecha final	30 de noviembre de 2023

3. Información presupuestal.

Número del CDP	10723
Valor del CDP	$ 113.050.000
Número del RP	21523
Valor del RP	$ 113.050.000

[1] Contrato, orden o convenio.
[2] En caso de ser contratos que impliquen un activo, deberá diligenciar la información correspondiente al ingreso al almacén.

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co

4. **Activos – Ingresos a almacén.** Ejemplos: licencias, bienes, software, desarrollos, papelería, útiles de oficina, y demás adquisiciones de bienes, etc.

Descripción del elemento que ingresó a almacén: No Aplica	No Aplica

5. **Información de pago.**

Valor del contrato	$ 113.050.000
Valor primer pago a realizar.	$ 45.220.000

6. **Información de pago de gastos de transportes y alojamiento.**

   No Aplica

7. **Solicitud de liberación de registro presupuestal.**

   No Aplica

8. **Avance del contrato.**

Porcentaje de ejecución en tiempo	33%
Porcentaje de ejecución en presupuesto	40%

9. **Informe entregado por el contratista**

A través de los radicados **UPME** No. 20231110154132 y No. 20231110163682 se presentan los documentos que soportan el pago No. 1 acorde al numeral 3 circular interna 008 de 2023, así:

a. Informe de contratista. Detalle de las actividades desarrolladas durante el periodo de facturación y pago:

- Revisión de los documentos de selección del inversionista de la convocatoria pública UPME GN 001 – 2022

- Asistieron al simulacro de prueba a la plataforma tecnológica de la convocatoria pública UPME GN 001 – 2022, en donde a través de usuario de pruebas recorrieron todas las etapas de la convocatoria en la plataforma, así: i) cargue de los documentos el Sobre No. 1 y No. 2, ii) subsanación sobre

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co

Radicado No.: **20231700032623**
Fecha: **11-09-2023**

No. 1, iii) observaciones evaluación sobre No. 1, iv) apertura del sobre No. 1 y v) decisión de la convocatoria a través de la plataforma.

- Revisión de los documentos "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CONVOCATORIAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL" con la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica (Lenguaje en el que fue diseñada, base de datos, software, servidores, motor de la base de datos), y el "Manual Usuario Configurador 2021" y el "Manual Usuario Plataforma 2021", que hacían mención a los perfiles (opción de la interfaz y permisos) y a los cronogramas, tiempos establecidos para de cada etapa y módulos habilitados.

- Asistieron a la reunión con la oficina de gestión de la información para revisión de aspectos de seguridad de información de la plataforma tecnológica.

- El informe contiene las recomendaciones y/o oportunidades de mejora en la plataforma tecnológica.

b. Factura original y electrónica de venta No. FEBT5010717709.

c. Certificación bancaria.

d. Certificado del pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales firmado por el revisor fiscal.

e. Rut.

f. Estudios previos.

10. CERTIFICACIÓN

En consecuencia, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y el pago de aportes parafiscales y de seguridad social integral señaladas para este pago.

ANDRÉS EDUARDO POPAYÁN PINEDA
Profesional Especializado
Subdirección de Hidrocarburos

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co

Radicado No.: **20231700032623**
Fecha: **11-09-2023**

Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales CO1.PCCNTR.4934368

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co